

Circular N° 37



10 Septiembre 2019

Asunto: Circular 37 Solicitud de información sobre red de distribución, características de motores en las industrias y características de aires acondicionados para la implementación del modelo de carga para el Sistema Interconectado Nacional.

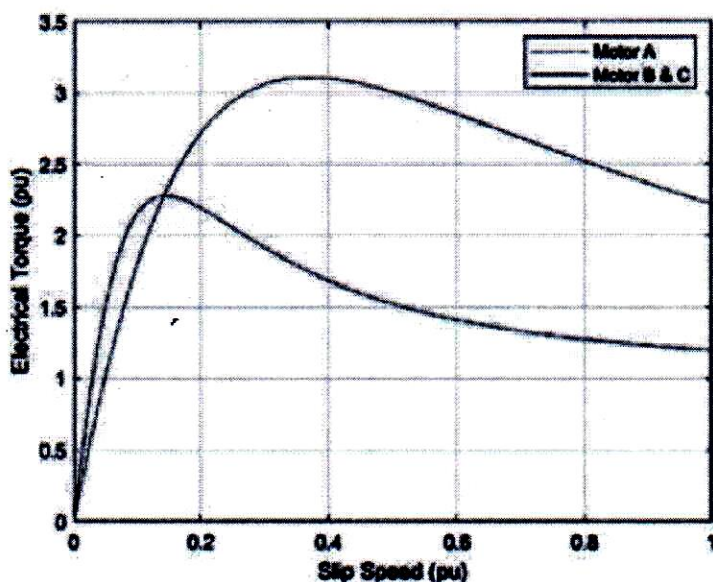
Para: Operadores de red

Se solicita formalmente a todos los operadores de red que tengan cargas bajo su responsabilidad, enviar la información que se detalla a continuación, la cual se requiere para el proceso de ajuste del modelo de carga del SIN:

1. Información sobre la característica de los motores en la industria

Los operadores de red que tengan bajo su responsabilidad cargas industriales deben reportar los tipos de motores que se utilizan comúnmente en dichas instalaciones. ¿Motores de inducción convencionales o unidades de frecuencia variable?, si es una combinación de ambos, deben especificar el porcentaje de división entre los dos tipos.

En caso de utilizar motores de inducción trifásicos, ¿cuál de las siguientes curvas se acopla más a la característica de velocidad de torque de dichos motores?



2. Información sobre la red de distribución

Los operadores de red deben responder las preguntas que se encuentran en el Anexo de esta Circular.

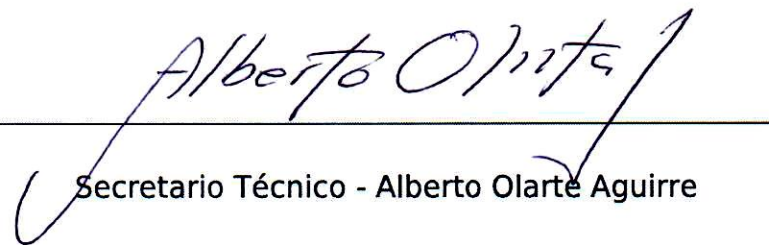
3. Información sobre aires acondicionados

Se solicita la mejor información disponible asociada a los tipos de aires acondicionados instalados en el sistema, para este ítem el operador de red debe reportar el porcentaje de cada tipo de aire acondicionado que se tiene instalado en su red, entre los cuales se encuentran los aires acondicionados convencionales (es decir, se encuentran encendido o apagados) o tipo inverter (es decir, con accionamientos de velocidad variable con una interfaz electrónica de potencia), en caso de ser otro tipo el operador debe especificarlo.

No se tiene un formato que deba seguirse para el reporte de información, sin embargo, se adjunta como Anexo 2 de la Circular una propuesta que puede facilitar su recopilación

Esta información debe ser enviada a más tardar **el 20 de septiembre de 2019** a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@xm.com.co.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en la línea de Orientación a Clientes XM 3172929 de Medellín, digitando la opción 1 o remitirla por correo electrónico a la dirección info@xm.com.co.



Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre